



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 3097 197

EXPEDIENTE N° 13=18920/97

Buenos Aires, *27* de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO VEINTICUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 124,29.-)**, en concepto de pago de facturas por el alquiler de un equipo intercomunicador sito en la Secretaría Electoral de Santa Fé, correspondiente al segundo trimestre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION